

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

5894 Orden DEF/917/2012, de 23 de abril, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal en el ámbito de la Clínica Militar en Cartagena.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar, y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20.1 de la referida ley determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente. Del mismo modo, la disposición adicional primera de esta ley ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos.

En el Ministerio de Defensa, la Clínica Militar en Cartagena gestiona determinados ficheros que se crearon al amparo del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que deroga los citados reales decretos, obliga al Ministerio de Defensa a adecuar estos ficheros a lo dispuesto en este reglamento.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, este proyecto ha sido informado previamente por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal de la Clínica Militar en Cartagena, que se describen en el anexo I de esta orden.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2012.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

ANEXO I

Relación de ficheros con datos de carácter personal de la Clínica Militar en Cartagena

1. Fichero de Contactos Secretaría de Dirección Clínica Militar en Cartagena.
2. Fichero de Exp. Militares-Secretaría de Dirección-Clínica Militar en Cartagena.
3. Fichero de Libro Registro JMP Clínica Militar en Cartagena.

4. Fichero de Planning Personal-Área de Enfermería-Clínica Militar en Cartagena.
 5. Fichero de Archivo de Radiografías-JMP y URM-Clínica Militar en Cartagena.
 6. Fichero de Diario de Clínica-Área de Enfermería-Clínica Militar en Cartagena.
 7. Fichero de Espirometrías-Área de Enfermería-Clínica Militar en Cartagena.
 8. Fichero de Historial de Personal-Área de Dirección-Clínica Militar en Cartagena.
 9. Fichero de Informes-Área Psicología y Psiquiatría-Clínica Militar en Cartagena.
 10. Fichero de Libro Registro URM Clínica Militar en Cartagena.
 11. Fichero de Reconocimientos médicos URM Clínica Militar en Cartagena.
1. Fichero de Contactos, Secretaría de Dirección, Clínica Militar en Cartagena.
 - a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Mantener comunicación y/o correspondencia del personal civil y militar, destinados en la Clínica Militar en Cartagena, así como de autoridades militares y civiles.
 - b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y exempleados de la Clínica Militar en Cartagena y cargos públicos.
 - c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, directorios de Administraciones Públicas, fuentes accesibles al público.
 - d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

 - 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, imagen.
 - 2.º Detalles de empleo: Profesión, puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Automatizado.
 - e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.
 - f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.
 - g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.
 - h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel medio.
2. Fichero de Exp. Militares-Secretaría de Dirección-Clínica Militar en Cartagena.
 - a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Operaciones de control y custodia de la información concerniente a la evaluación periódica de los militares en activo o en la reserva destinados en la Clínica Militar en Cartagena.
 - b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal Militar destinado en la Clínica que evalúa o es objeto de evaluación.
 - c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado y/o su representante legal.
 - d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

 - 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, imagen/voz.
 - 2.º Circunstancias sociales: Situación Militar.
 - 3.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia profesional.
 - 4.º Detalles de empleo: Profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador.

5.º Infracciones penales y/o administrativas.

6.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: interesados legítimos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel medio.

3. Fichero de Libro Registro JMP Clínica Militar en Cartagena.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control y registro de entrada y salida de documentación relativa a los expedientes de la Junta Médico Pericial.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal perteneciente y/o relacionado con las Fuerzas Armadas objeto de peritación.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Interesados legítimos o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, N.º de Registro Personal.

2.º Detalles de Empleo: Profesión, puesto de trabajo.

3.º Otro tipo de datos: Origen del escrito y/o lugar donde es remitido.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

4. Fichero de Planning Personal-Área de Enfermería-Clínica Militar en Cartagena.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Calendario de turnos de trabajo, vacaciones, ausencias y asistencias del personal civil destinado en la Clínica Militar en Cartagena.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados civiles de la Clínica.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.

2.º Detalles de empleo: Profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel medio.

5. Fichero de Archivo de Radiografías-JMP y URM-Clínica Militar en Cartagena.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Almacenamiento de las placas radiológicas derivadas de los reconocimientos efectuados al personal Militar.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y/o Pacientes objeto de reconocimiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, N.º Registro de Personal.

2.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

6. Fichero de Diario de Clínica-Área de Enfermería-Clínica Militar en Cartagena.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Libro registro de los pacientes que han sido evaluados por el personal de enfermería en diferentes pruebas médicas y/o reconocimientos médicos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y/o Pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.

2.º Características personales: sexo, edad, antropométricas.

3.º Detalles de empleo: Profesión, puesto de trabajo.

4.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

7. Fichero de Espirometrías-Área de Enfermería-Clínica Militar en Cartagena.

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Registro de las espirometrías realizadas al personal objeto de reconocimiento.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y/o Pacientes.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.
- 2.º Características personales: Sexo, edad, antropométricas.
- 3.º Detalles de empleo: Profesión, puesto de trabajo.
- 4.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

8. Fichero de Historial de Personal-Área de Dirección-Clínica Militar en Cartagena.

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Expedientes de hojas de servicio del personal militar, vicisitudes laborales del personal tanto civil como militar que forma o ha formado parte de la plantilla de personal de la Clínica Militar.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal que con anterioridad o en la actualidad forma parte de la plantilla de la Clínica Militar en Cartagena.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.
- 2.º Detalles de empleo: Profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador.
- 3.º Académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia profesional.

- 4.º Económicos financieros y de seguros: Datos económicos de nómina.
- 5.º Datos relativos a la comisión de infracciones penales y/o administraciones.
- 6.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos judiciales. Interesados legítimos.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

9. Fichero de Informes-Área Psicología y Psiquiatría-Clínica Militar en Cartagena.

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Informes médicos y/o periciales elaborados por el servicio de psicología y por el servicio de psiquiatría de personal civil y militar a petición de interesado, órganos periciales y/o judiciales.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados. Pacientes. Beneficiarios ISFAS.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.
- 2.º Características personales: Edad, sexo, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, datos de estado civil.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación militar.
- 4.º Detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo.
- 5.º Datos especialmente protegidos: Salud.
- 6.º Datos relativos a la comisión de infracciones penales y/o administrativos.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos judiciales. Interesados legítimos.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

10. Fichero de Libro Registro URM Clínica Militar en Cartagena.

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Registro de los reconocimientos médicos efectuados en la Clínica Militar en Cartagena.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE.
- 2.º Detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

11. Fichero de Reconocimientos médicos URM-JMP Clínica Militar en Cartagena.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Facilitar a la unidad de destino, mando de personal que lo solicita o a petición del interesado el reconocimiento médico de personal relacionado con las Fuerzas Armadas. Seguimiento de las visitas y reconocimientos. Actas de las reuniones mantenidas en la JMP.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y/o pacientes militares. Beneficiarios del ISFAS. Cuerpos de seguridad del Estado (Guardias Civiles).

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, N.º de Registro de Personal.
- 2.º Características personales: Edad, sexo, fecha de nacimiento, datos de familia.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación militar.
- 4.º Detalles de empleo: Profesión, puesto de trabajo.
- 5.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Interesados legítimos, órganos judiciales.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Clínica Militar en Cartagena.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Clínica Militar en Cartagena. Hospital Universitario Santa María del Rosell, 5.ª planta, C/ Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena, Murcia.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.